



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

16057 *Departamento de Movilidad. Sección de Circulación. Publicación Decreto nº 7688/2014 convertir en peatonal un tramo de la calle Costa i Llobera.*

El Regidor del Área delegada de Movilidad, por delegación del Alcalde, mediante Decreto nº 7688/2014 de día 7 de mayo ha adoptado la resolución siguiente:

“1- Prohibir la circulación de vehículos, en el tramo de la calle Costa i Llobera comprendido entre la calle Gilabert de Centelles y la avenida Alexandre Rosselló. Dado el escaso tránsito de vehículos en este tramo de calle, se propone iniciar la peatonización de este tramo de calle. Para ello, se dará traslado al Departamento de Infraestructuras para que, en la medida de lo posible, se destine la colocación de jardineras en una primera fase, y se incluya la pavimentación y urbanización de este tramo acorde con el fin al cual se prevé su funcionalidad.

2- Colocar una señal informativa de indicación "c/ Gilabert de Centelles", en el interior del paso inferior de Avenidas - Nuredduna y otra a la salida del paso inferior a la altura de la calle Frederic Mistral, al objeto de facilitar el acceso a los conductores que circulan por avenidas y pretendan acceder a la calle Gilabert de Centelles y zona de Costa i Llobera

3.- Colocar una señal de "Indicación de línea con flecha para cambio de sentido" en la Av. Alexandre Rosselló frente al nº 13, indicando la ruta por calle Sindicat, Plaça de Sant Antoni y salida a avenidas a través del semáforo hacia todas las direcciones para facilitar el cambio de sentido y la posibilidad de acceder por calle Aragó hacia la zona de calle Gilabert de Centelles y Costa i Llobera.

Estas señalizaciones entrarán en vigor a partir de la fecha en que se coloquen.”

Palma, 15 de septiembre de 2014

Por delegación del Alcalde, el **regidor del**
Área delegada de Movilidad,
Gabriel Vallejo Gomila

